



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE OXXKUTZCAB 2010 - 2012

Palacio Municipal Oxxkutzcab, Yucatán, México C.P. 97880
Teléfono: 01(997) 975 00 29 Correo electrónico: ayuntaox2010-2012@hotmail.com



1. INTRODUCCION.
2. FILOSOFIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2010 – 2012.
 - MISION
 - VISION
 - VALORES
3. NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB.
 - DENOMINACION
 - TOPONIMIA
 - ESCUDO
 - RESEÑA HISTORICA
 - PERSONAJES ILUSTRES
 - CRONOLOGIA DE HECHOS HISTORICOS
 - MEDIO FISICO
 - PRINCIPALES ECOSISTEMAS
 - GRUPOS ETNICOS
 - EVOLUCION DEMOGRAFICA
 - RELIGION

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

 - EDUCACION
 - SALUD
 - ABASTO
 - VIVIENDA
 - SERVICIOS PUBLICOS
 - MEDIOS DE COMUNICACIÓN
 - VIAS DE COMUNICACIÓN

ACTIVIDAD ECONOMICA

 - POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS.

 - MONUMENTOS HISTORICOS
 - FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES
 - ARTESANIAS
 - GASTRONIMIA

GOBIERNO

 - PRINCIPALES LOCALIDADES
 - REGIONALIZACION POLITICA
 - CRONOLOGIA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES



4. FUNDAMENTOS JURIDICOS.

- **CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
- **CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE YUCATAN**
- **LEY DE PLANEACION (FEDERAL)**
- **LEY DE PLANEACION (ESTATAL)**
- **LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN**
- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007 -2012**
- **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2007 – 2012**

5. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 201 – 2012

LINEAS ESTRATEGICAS

LINEA 1 DE DESARROLLO MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS

- 1.1 MUNICIPIO SEGURO**
- 1.2 MUNICIPIO TRANSPARENTE**
- 1.3 MUNICIPIO TECNIFICADO**
- 1.4 MUNICIPIO LIDER EN PROTECCION CIVIL**
- 1.5 MUNICIPIO LIMPIO E ILUMINADO**
- 1.6 UN MUNICIPIO CON AGUA Y DRENAJE SANITARIO**
- 1.7 UN MUNICIPIO CON MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS**
- 1.8 IMAGEN Y EQUIPAMIENTO URBANO**
- 1.9 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**
- 1.10 PARQUES Y JARDINES**
- 1.11 VIALIDAD**
- 1.12 ASEO URBANO**
- 1.13 PANTEONES**
- 1.14 MERCADOS.**

LINEA 2 DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO.

- 2.1 PROMOTOR DE LA CAPACITACION PARA EL EMPLEO**
- 2.2 PROMOTOR DEL SECTOR AGROPECUARIO**
- 2.3 PROMOTOR DEL COMERCIO Y SERVICIOS**
- 2.4 PROMOTOR DE PROYECTOS EMPRENDEDORES**
- 2.5 PROMOTOR DEL TURISMO**



2.6 PROMOTOR DE EMPLEOS TEMPORALES

2.7 PROMOTOR DE LA IMAGEN COLONIAL

5.4 PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AIRE

LINEA 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

5.8 PROMOTOR DEL CUIDADO DEL USO DE LA BASURA

3.1 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EQUIDAD Y GÉNERO

3.2 MUNICIPIO PROMOTOR DEL COMBATE A LA POBREZA

3.3 PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

3.4 MUNICIPIO SALUDABLE

3.5 COMBATE A LA OBESIDAD INFANTIL

3.6 ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES

3.7 PROMOTOR DE LOS PUEBLOS MAYAS

3.8 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

3.9 PROMOTOR DE LA SALUD EN COLONIAS Y COMISARIAS

3.10 PROMOTOR DEL DESARROLLO EN LAS COMISARIAS

3.11 APOYO A PROGRAMAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

3.12 APOYO A MUJERES EMBARAZADAS

3.13 APOYOS PSICOLOGICOS Y TERAPEUTICOS PARA JOVENES ESTUDIANTES

LINEA 4 DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO.

4.1 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CULTURA MAYA

4.2 MUNICIPIO PROMOTOR DE LAS TRADICIONES

4.3 MUNICIPIO IMPULSOR DE LOS BAILES TRADICIONALES

4.4 MUNICIPIO PROMOTOR DEL DEPORTE EN OXKUTZCAB Y SUS COMISARIAS

4.5 MUNICIPIO GESTOR DE EQUIPO PARA ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO.

LINEA 5 DESARROLLO EDUCATIVO Y AMBIENTAL.

5.1 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA

5.2 APOYO A ESTUDIANTES EN RIESGO Y MAYA HABLANTES



- 5.3 MUNICIPIO PARTICIPATIVO EN MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y PRESERVACION DE LAS ESCUELAS
- 5.4 PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AIRE
- 5.5 PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AGUA
- 5.6 PROMOTOR DEL CUIDADO DEL USO DE LA BASURA
- 5.7 MUNICIPIO CUIDADOSO Y RESPONSABLE DEL USO DEL SUELO.
6. ALINEACION DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES, A LOS OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES.
7. .-OBRAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE OXXUTZCAB 2010 – 2012.

C. ANTONIO PABLANO RUIZ DE LOS RIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

INGENIERO FREDY DE ALBA CASEREA
REGIDOR DE ECONOMIA, SALUD Y DEPORTE

PROFESOR ABRAHAM RODRIGUEZ ANDRADA RICH
REGIDOR DE CULTURA Y EDUCACION

ING. SANTIAGO A. CACHON DE LOS RIOS
REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. JOAQUIN L. PEREZ MARTIN HERRERA
REGIDOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y URBANISMO

C. SALVADOR LUCAS RUIZ
REGIDOR DE JUSTICIA

C. ANTONIO PABLANO RUIZ DE LOS RIOS
REGIDOR DE ECONOMIA, SALUD Y DEPORTE

C. ANTONIO PABLANO RUIZ DE LOS RIOS
REGIDOR DE ECONOMIA, SALUD Y DEPORTE

C. ANTONIO PABLANO RUIZ DE LOS RIOS
REGIDOR DE ECONOMIA, SALUD Y DEPORTE

H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB

2010 - 2012



TEC. GUALBERTO AYORA CAMARA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PSIC. LIZARDO NOVELO VAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL.

C. ANGEL ABELARDO RUIZ NOVELO
SECRETARIO MUNICIPAL

PROFR. FREDY M. AVILA CABRERA
REGIDOR DE EDUCACION, SALUD Y DEPORTE

PROFRA. SILVIA MAGALY ANDRADE NOH
REGIDORA DE CULTURA Y ECOLOGIA

ING. SANTIAGO A. CACHON MEDINA
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ROMMEL JOSSUE MATOS HERRERA
REGIDOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y URBANO

C. SILVERIO CHABLE MAY
REGIDOR DE AGUA POTABLE

C. JORGE ALBERTO MURILLO CAMPOS
REGIDOR DE NOMENCLATURA

LIC. NICOLAS CHI CONTRERAS
REGIDOR DE PANTEONES

C.D. FREDY MIGUEL MARTIN TRUJEQUE
REGIDOR DE PARQUES Y JARDINES



1.-INTRODUCCION

Amigos y amigas de Oxkutzcab, el gobernar no es tarea fácil y servir a cada uno de ustedes es un reto, del cual mi equipo y yo lograremos salir adelante.

El compromiso que asumo este primero de julio de 2010 y terminará el 31 de agosto de 2012, es sin duda alguna un privilegio, por lo que les ofrezco hacer un Ayuntamiento sensible a las necesidades de la gente, escuchar y gestionar, serán dos pilares muy importantes para mejorar la calidad de vida de la gente más necesitada de Oxkutzcab y sus comisarías.

A lo largo de esta gestión tendré que tomar decisiones importantes para el beneficio de todos; estén seguros que cada una de ellas serán consensadas por especialistas en el tema y buscare siempre que las mismas beneficien a la ciudad y sus comisarias. Pretendo ser un gestor incansable, este Ayuntamiento al que represento será un Ayuntamiento moderno, humano, buscando siempre gestionar y promover las obras necesarias, pero sobre todo seremos gente consciente de las necesidades primarias de todos los oxkutzcabeños.

Por medio del presente PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, el cual será mi eje rector buscaremos los recursos y priorizaremos las obras que demanda hoy, la sociedad en general.

Al momento de rendir protesta he asumido el compromiso de velar por los intereses de todos los habitantes de Oxkutzcab y sus comisarías, servirles sin distinción de partido, religión, sexo o capacidades diferentes.

Exigiré a mi equipo un trato digno y justo para cada uno de ustedes, seré su amigo y estaré para servirles.



El presente PLAN tiene el objetivo de poner bases para gestionar y crear programas que beneficien a todos, será nuestra carta de presentación y por medio de ésta buscaremos los recursos necesarios para las obras.

Agradezco sinceramente la confianza depositada en mí y les aseguro que lo mejor para nuestra ciudad y sus comisarías está por venir ya que trabajaré incansablemente para hacer un OXKUTZCAB limpio, saludable; como merecemos todos.

2.-FILOSOFIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 – 2012

MISION:

Administrar conforme a la ley y de manera eficiente los recursos del H. Ayuntamiento de Oxtutzcab, buscando el bienestar integral de su sociedad y una mejor calidad de vida; promoviendo programas de desarrollo social y comunitario, actividades del sector económico, agropecuario, cultural y deportivo. Así, como servicios públicos que cubran las necesidades de los usuarios; todo en un marco de respeto y cordialidad entre gobierno y gobernados.

VISION:

Ser un municipio próspero en el ámbito económico, cultural, deportivo y social, caracterizándose por una administración que se desenvuelva en un ambiente de equidad, justicia, empatía, participación y de cercanía con la ciudadanía, permitiéndole desarrollar y aplicar programas y acciones en pro del bienestar común y la mejora en la calidad de vida de cada oxtutzcabeño.



VALORES

- ✓ **RESPONSABILIDAD:** La administración se manejará dentro de un marco de responsabilidad, cumpliendo con los compromisos adquiridos con la ciudadanía antes de y durante su gestión.
- ✓ **EQUIDAD:** La administración se manejará en un ambiente de equidad donde los recursos se distribuyan sin preferencias, ni favoritismos, si no siempre buscando el bienestar de la comunidad y de los más necesitados.
- ✓ **JUSTICIA:** La administración se desenvolverá en un ambiente de justicia con imparcialidad, sin favoritismos, y sin quebrantar los derechos de cada ciudadano.
- ✓ **TRANSPARENCIA:** La administración pondrá a disposición de los ciudadanos la información requerida por las Instituciones encargadas de velar por el buen manejo de los recursos de los municipios.
- ✓ **LEGALIDAD:** La administración se manejará en un ambiente de legalidad, siempre respetando las Leyes y/o Reglamentos.
- ✓ **EMPATIA:** Los integrantes de la administración se desenvolverán en un ambiente de cercanía con los ciudadanos tomando conciencia de las necesidades y buscando posibles soluciones.
- ✓ **EFICIENCIA:** Los recursos con los que se cuenten serán administrados de tal manera que se obtenga el mayor de los beneficios para la sociedad.



- ✓ **RESPETO:** Los integrantes de la administración se desenvolverán en un ambiente de respeto, sin distinciones de tipo económico, social o ideológico hacia los ciudadanos.



3.- NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB.

DENOMINACIÓN: Oxkutzcab.

TOPONIMIA O ETIMOLOGÍA:

Oxkutzcab significa: "pueblo tres veces fundado".

Según el diccionario de etimologías mayas, la palabra Oxkutzcab proviene de las raíces mayas: ox; que significa ramón; kutz, que significa tabaco; y cab que quiere decir miel, o sea un pueblo que produce ramón, tabaco y miel. Sin embargo se afirma que la palabra Oxkutzcab tiene otros significados por provenir de las raíces o vocablos mayas: ox; que significa tres; kutz, significa traer o acarrear y cab, se interpreta como miel o pueblo; lo que en español quiere decir: pueblo tres veces acarreado o fundado. También se le da el nombre de tierra tres veces fértil, pero en términos generales significa tres cargas de miel, por provenir de los vocablos mayas: ox, que se interpreta como tres; kutz, que significa carga y cab, que quiere decir miel. Otras investigaciones sugieren que el nombre de Oxkutzcab se deriva de la palabra ox, que designa en maya a la planta ramón, también es numeral y vale por "tres" y dando así mismo valor de intensivo; kutz dice tabaco y cab además de "miel" significa "mundo". En términos generales Oxkutzcab significa "el lugar de mucho tabaco" y no como algunos sugieren "ramón, tabaco y miel" o "región del tabaco y del ramón".

ESCUDO:

El escudo fue diseñado por el dibujante Eliseo Martín Burgos a solicitud del Ayuntamiento, y se presentó oficialmente a la población el 20 de Noviembre de 1986. Tiene en su parte central la imagen de una naranja; a los lados un árbol de ramón y una rama de tabaco. En la parte inferior es visible un panal de miel y en la superior tres flores de naranjo con la leyenda "Tres veces fértil".

El escudo contiene los elementos en torno a los cuales se organiza la vida de los habitantes del municipio

RESEÑA HISTÓRICA

En la época prehispánica, la población de Oxkutzcab "lugar de ramón, tabaco y miel", fue fundada por el grupo maya xiú después que éste abandonó la ciudad-estado de Maní. Formó parte del cacicazgo de Maní de Tutul Xiú. Durante la



colonia, bajo el régimen de encomienda, estuvo a cargo de los encomenderos Hernando Muñoz Zapata en 1577; Juana y Francisca de la Parra, María de Solís Castillo y Cano y María Nieves Bermejo y Solís, con 346 indios, en 1735. Perteneció al partido de Sierra Alta a partir de 1825.

Un dato histórico importante de la fundación de Oxkutzcab fue aportada por el primer encomendador (Muñoz Zapata) del pueblo al señalar en el año de 1549: “los indios bajaron de un pueblo llamado t-xul detrás de la sierra para poblar Oxkutzcab” por la cercanía de los centros de acción de los franciscanos fue que la aldea de Oxkutzcab adquirió importancia”.

El mismo encomendadero Muñoz Zapata, en ese mismo año dice que “en t-xul hay 630 tributarios, o sea 2 835 habitantes”. Esto también hace suponer que eran muchas las aldeas o parajes dispersos en las faldas de la cordillera, que al sur de Xul están los restos de edificaciones del centro religioso conocido como Noh-cacab.

También es factible suponer que el empuje de la conquista presionó a los mayas para huir de sus aldeas y dispersarse en los montes, y en nuestro caso detrás de la cordillera del sur. De esta posibilidad, el que, como dice el encomendadero, hubieran bajado de Xul, para habitar Oxkutzcab, repoblarlo, después de siete años de consumada la operación t'hoo y fundada Mérida.

PERSONAJES ILUSTRES

Grupo maya Xiú y sus descendientes, fundadores de Oxkutzcab. Sus descendientes han participado en la evolución y en el desarrollo económico, político y cultural del municipio.

Eliseo Martín Burgos Periodista, dibujante y creador del escudo de Oxkutzcab (1936).

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

1548 Los frailes franciscanos Luis Villalpando y Melchor de Benavente se establecen en Oxkutzcab e inician su labor de evangelización. Un año antes en 1547 Diego de Landa había estado en esa zona de donde podemos deducir que fue quien eligió Oxkutzcab como un punto estratégico para sus objetivos. Todo indica que Xul quedó abandonado para repoblarse nuevamente en el siglo XVIII hasta nuestros días. En los años de 1700, según Rubio Mañe, alcanzó los 1710 habitantes



1847 El territorio municipal fue escenario de combates durante la Guerra de Castas.

MEDIO FÍSICO.

Localización:

Oxkutzcab es la comunidad que está atravesada por la carretera federal 184 Mérida-Chetumal y está enclavada en la serranía llamada sierra baja, misma que empieza en Campeche y termina en la laguna de Chichan Kanab en el Estado de Quintana Roo.

Oxkutzcab dista de la capital del estado a 100 km. vía Ticul-Peto o vía de los conventos. Limita al norte con los municipios de Dzan, Maní y Ticul; al sur con el municipio de Tekax; al oriente tiene como límites a Akil; al poniente al municipio de Santa Elena y el vecino estado de Campeche.

Extensión:

El municipio de Oxkutzcab ocupa una superficie de 512.23 Km².

Orografía:

La mayor parte del territorio municipal es plano. Está surcado por una serranía en dirección este oeste, por la parte norte, cerca de la cabecera municipal.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS.

Flora:

La flora que existe en el municipio se clasifica como selva mediana subcaducifolia con vegetación secundaria. Algunas especies son la amapola, bojom, cedro, ceiba y balché entre otros. Se puede encontrar árboles maderables como el jabín, el ciricote, cedro rojo, chicozapote, etc.

Fauna:

La fauna está representada por: mono araña, conejo, mapache, venado, iguanas, serpientes, tortugas, chachalaca, chivicoyo, pavo de monte, tzutzuy y pi'ches que en los meses de enero febrero llegan a anidar en la plaza principal cerca de dos mil pájaros de esta especie.



Características y uso del suelo:

El origen geológico del territorio corresponde al área tectónica más reciente de fines de la era terciaria. Los suelos permeables, altos en materiales consolidados y sub.-explotados al norte y no sub.-explotados al centro y al sur del tipo rendzina al norte y lútosol al oeste.

GRUPOS ÉTNICOS.

De acuerdo al último XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 16,127 personas. Su lengua indígena es el maya.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 16,263 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA:

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2005 efectuado por el INEGI, la población total del municipio era de 25,483 habitantes, de los cuales 12,254 son hombres y 13,229 son mujeres. La población total del municipio representaba el 1.54 por ciento, con relación a la población total del estado. Actualmente Oxkutzcab cuenta con una población cercana a los 28 000 habitantes.

RELIGIÓN:

De acuerdo al último Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 16,689 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 5,357 habitantes.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES.

EDUCACIÓN:

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2000, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:



No. DE ESCUELAS NIVEL EDUCATIVO

20 Preescolar

27 Primaria

8 Secundaria

3 Bachillerato

1 Tecnológico superior

SALUD:

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, se cuenta con 2 unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de primer nivel y una unidad de segundo nivel. También existe una unidad de primer nivel que pertenece al ISSSTE, así como 4 unidades de primer nivel de otras instituciones.

ABASTO:

En el municipio el abasto es representado por el mercado municipal y la central de abasto y diferentes tianguis que de manera eventual se establecen en las calles, ofreciendo desde productos básicos hasta algunas artesanías.

Oxkutzcab es denominada “la huerta del estado” debido a que es el centro frutícola más grande del Estado de Yucatán, cuyos productos agrícolas son comercializados a toda la República Mexicana y al extranjero.

VIVIENDA:

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta con más 5 000 viviendas. De acuerdo a los resultados que presenta el II Conteo de Población y Vivienda en el municipio cuentan con un total de 5,492 viviendas de las cuales 5,384 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS:

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio Cobertura (%)

Energía Eléctrica 95.76

Agua Entubada 90.71

Drenaje 56.42



MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, actualmente se cuenta con dos agencias postales.

VÍAS DE COMUNICACIÓN:

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, Oxkutzcab tiene una longitud de 460. 50 Km.

ACTIVIDAD ECONÓMICA.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR:

De acuerdo con las últimas cifras al año presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 9,200 personas, de las cuales 9,050 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector Porcentaje

Primario

(Agricultura, ganadería, caza y pesca) 39.50

Secundario

(Minería, petróleo, industria

Manufacturera, construcción y

Electricidad)

16.27

Terciario

(Comercio, turismo y servicios) 43.26

Otros 0.97

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS.

MONUMENTOS HISTÓRICOS:

El ex convento de San Francisco de Asís (siglo XVIII); la ermita de la Virgen del Pilar (siglo XVII); la capilla de San Esteban (siglo XIX) y la ex hacienda de Tabi, y el Centro Cultural "Siglo XXI" Ex estación del ferrocarril.

Cuenta también con atractivos turísticos como las Grutas de Lol Tun y las zonas arqueológicas de Sayil, Labná, Xlapac, Kom, Kiuc, Oxkutzcab y Sabacché.



FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES:

Fiestas Populares:

Fiesta de la Santísima cruz en el barrio de la Mejorada del 24 al 30 de abril, con bailes populares y corridas de toros.

Procesión de la bajada de la Virgen de la Ermita, acontecimiento único en el Estado de Yucatán (11 de octubre)

Tradicional fiesta de la Cruz (7 de agosto)

Del 5 al 15 de diciembre se lleva a cabo la tradicional Feria de la Naranja con espectáculos culturales, bailes y juegos mecánicos. Es considerada la tercera feria más importante del estado donde convergen cerca de 20,000 visitantes por temporada.

Tradiciones y Costumbres:

Fiestas tradicionales en honor a los santos patronos del lugar (a San Antonio, los días 5 al 13 de junio; a la Virgen del Pilar del 4 al 12 de octubre.

También son comentadas las cabezas de cochino, bailes tradicionales que se celebran los primeros días de enero.

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos (los finados) se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, comida típica que se cuece debajo de la tierra, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. El 29 de octubre se acostumbran realizar muestras de altares con la participación de todas las escuelas de la localidad.

Traje Típico:

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.



Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jaranas.

ARTESANÍAS:

Se cuenta con un centro artesanal de piedra, barro y joyería.

GASTRONOMÍA.

Alimentos:

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: fríjol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipían de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroques, mucbil pollos, pimes y tamales.

Dulces:

yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

Bebidas:

xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

GOBIERNO.

PRINCIPALES LOCALIDADES:

Cuenta con 29 localidades, las principales son:

Oxkutzcab (cabecera municipal)

Xohuayan

Yaxhachen

Huntochac

Emiliano Zapata (COOPERATIVA)

Xul

REGIONALIZACION POLITICA



El municipio pertenece al Quinto Distrito Federal Electoral y al XII Distrito Electoral Local.

PRINCIPALES PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR EL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN, MÉXICO.

La mayoría de los municipios del estado de Yucatán realizan diversas actividades en pro del municipio con base a los programas creados por el gobierno estatal como son, Cerca de TI, Pasos que dejan huella, Cobijar, 50-50 en insumos agrícolas, 3 POR 1, etc. Así mismo El municipio distribuye sus ingresos con base a su plan de desarrollo municipal para el período que le tocó gestionar, donde se incluye apoyo a la producción agrícola, carreteras, agua potable, educación, etc. Se puede decir en términos generales que los programas que pueden considerarse como propios de este ayuntamiento son:

PROGRAMAS DESCRIPCION GENERAL.

PROGRAMA RECREATIVO BAXAL OX.

Se creó para fomentar el gusto por el deporte, el canto, el teatro, el baile la promoción y conservación de los juegos tradicionales, en un período de tres semanas, con horario de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. en los períodos vacacionales de verano. Dicho programa abarca niños y niñas de 6 a 12 años y se realiza en el centro cultural siglo XXI de la localidad.

JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE VERANO.

Mini olimpiada de verano cuyo objetivo es promover el deporte en todas sus disciplinas, básquetbol, béisbol, voleibol, futbol, box, taikwando, ajedrez, tiro con arco, atletismo, etc. Así mismo se llevan a cabo concursos de canto, declamación, oratoria y se presentan eventos culturales durante el período que dure el programa; generalmente abarca 45 días.

DOMINGOS CULTURALES.

Programa cultural que ofrece a la población la oportunidad de disfrutar durante todo el año eventos que van desde el canto, baile, teatro, hasta exposiciones de pintura o esculturas. Dicho programa como su nombre lo indica se realiza cada domingo en el parque principal, (generalmente es de noche).



50-50.

Programa municipal que consiste en proporcionar un apoyo del 50% del valor del producto o actividad que cualquier agrupación llámese deportiva, cultural o agrícola quiera desarrollar siempre y cuando ofrezca un impacto de beneficio en la comunidad.

BALLET FOLKLORICO DEL CENTRO CULTURAL SIGLO XXI.

Creación de un grupo de jóvenes para interpretar bailes y danzas de la región con el fin de mantener vigentes nuestras raíces así como ser portavoz de la cultura yucateca.



CRONOLOGIA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

PRESIDENTE MUNICIPAL	PERIODO DE GOBIERNO
C. JULIAN GRANADOS	1941-1942
C. PROFR. PASCUAL AVILES B.	1943-1944
C. JOSE CETINA	1945-1946
C. ESTANISLAO MARTIN M.	1947-1949
C. FELIPE NERY AVILA	1950-1952
C. DONATO BALLOTE	1953-1955
C. ROBERTO MAGAÑA	1956-1958
C. FERNANDO AYORA NOVELO	1959-1961
C. LUIS PALOMO CAMARA	1962-1964
C. CARLOS GRANADOS ANGULO	1965-1967
C. FRANCISCO ESPINOSA C.	1968-1970
C. HECTOR LOPEZ CONTRERAS	1971-1973
C. DOMINGO J. VAZQUEZ	1974-1975
C. HECTOR LOPEZ CONTRERAS	1976-1978
C. HUMBERTO LOPEZ COLONIA	1979-1980
C. LUIS TALAVERA AVILA	1982-1984
C. HECTOR LOPEZ CONTRERAS	1985-1987
C. EFRAIN INTERIAN CAMARA	1988-1990
C, HECTOR LOPEZ CONTRERAS	1991-1993
C. SANTIAGO CACHON MEDINA	1994-1995
C. JUAN JOSE MARTIN BRICEÑO	1995-1998
C. JUAN JULIAN MAGAÑA ARANA	1998-2001
C. JOSE GUALBERTO AYORA CAMARA	2001-2004
C. MIGUEL A. CARRILLO BAEZA	2004-2007
C. JUAN JOSE MARTIN BRICEÑO	2007-2010
C. JOSE GUALBERTO AYORA CAMARA	2010-2012



4.-FUNDAMENTOS JURIDICOS.

La planeación del desarrollo tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Yucatán, Ley de Planeación, Ley Estatal de Planeación, Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25.- Señala que le corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo integral de la nación, otorgándole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

Artículo 26.- En dicho artículo se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizado de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los Programas de Gobierno.

Artículo 115.- En la fracción V del referido artículo se faculta a los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

V.- Los Municipios, en los Términos de las Leyes Federales y Estatales relativas estarán facultados para:



- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE YUCATAN

Artículo 83.- Los municipios a través de sus ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbanos municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.



Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Artículo 85.- Los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, concurrirán con las Autoridades Estatales y Federales, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas, en las siguientes materias:

X.- PLAN DEL DESARROLLO REGIONAL.

LEY DE PLANEACION (FEDERAL)

Dicho ordenamiento jurídico federal tiene como objetivo establecer las normas y principios básicos, conforme a los cuales se llevara a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y canalizar; en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal; establecer las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; establecer las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable; establecer las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del plan y los programas a que se refiere esta Ley, y establecer las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas. Se señala que la planeación debe llevarse al cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, estará basada en los principios: económico y cultural; en la preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; en la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo,



impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno; en la igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población; en el respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos; en el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; y en el equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social. Asimismo, de acuerdo con la Ley de referencia se entiende por planeación nacional de desarrollo a la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocaran. Asimismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión. Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades.



LEY ESTATAL DE PLANEACION

Establece los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, en el ámbito estatal y municipal, así como las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los actores sociales en las tareas de planeación.

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social y tienen por objeto establecer:

I.-Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de la administración pública estatal y municipal.

V.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios, conforme a la legislación aplicable.

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse al cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

V.- el fortalecimiento del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida Nacional Y Estatal.

Artículo 5.- Es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con los dispuesto en la presente Ley.

Artículo 22.- Dentro del sistema de planeación del desarrollo integral del Estado tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la



elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a los que se refiere esta Ley.

Artículo 25.- Los planes municipales de desarrollo que en su caso se elaboren, deberán aprobarse y publicarse en el plazo de cuatro meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá tener, igualmente, consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Artículo 27.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos así como los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 28.- La denominación del Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal de Desarrollo y para los planes municipales.

Artículo 29.- El Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo.

Estos programas observarán congruencias con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones como se ha señalado en artículos anteriores, se refieren a un plazo mayor.

Artículo 38.- Los planes municipales y los programas que de ellos se desprendan serán publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.



Artículo 44.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resultan aplicables; la obligatoriedad de los planes y de los programas que surjan del mismo será extensiva a las entidades para municipales.

Artículo 45.- La ejecución de los planes municipales y de los programas aprobados podrá concertarse conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Artículo 46.- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la ley, los ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los planes y de los programas.

LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

Artículo 1.- La presente Ley es de interés público y observancia general en el Estado de Yucatán, y tiene por objeto establecer las bases del gobierno municipal, así como la integración, organización y funcionamiento del Ayuntamiento, con sujeción a los mandatos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

Artículo 2.- El municipio es el orden de gobierno que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Como orden de gobierno local, ejerce las funciones que le son propias, presta los servicios públicos de su competencia y organiza a los distintos núcleos poblacionales que por razones históricas o por ministerio de ley, fueron conformándose en su jurisdicción territorial para la gestión de sus intereses.

Los municipios del Estado de Yucatán gozarán de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios, en los términos de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

Artículo 3.- Los Ayuntamientos previo acuerdo, podrán coordinarse entre sí, con las autoridades estatales y federales, en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el eficaz cumplimiento de sus funciones, la resolución de sus necesidades comunes y la mejor prestación de los servicios públicos.

Artículo 41.- El ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el cabildo:

A. De Gobierno:

III.- Expedir y Reformar el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de su jurisdicción.

B. De Administración:

III.- Aprobar, Ejecutar, Supervisar y Evaluar, en su caso, los programas de desarrollo agropecuario y forestal, del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo, en su caso.

C. De Planeación:

I.- Formular, Aprobar y Administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

II.- Aprobar el Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo.

III.- Participar en la elaboración de los planes estatal y regional de desarrollo, según lo dispuesto en las leyes.

IV.- Vigilar la ejecución de los planes y los programas, y

V.- Regular de manera conjunta y coordinada con el Estado y con otros municipios, la zona de conurbación.

Artículo 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo



dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes.

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades.

III.- Los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta Ley.

Artículo 110.- Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece la Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales comunitarias.

Artículo 111.- Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la



comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines, para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos; formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112.- Los ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

- I.- Plan Estratégico.
- II.- Plan Municipal de Desarrollo y
- III.- Programas derivados de los planes señalados en las fracciones anteriores.

Artículo 113.- El Plan Estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el desarrollo sustentable del municipio y deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. La propuesta del Plan Estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el Ayuntamiento.

Artículo 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho plan y estará vigente durante su periodo constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 115.- Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.



Artículo 116.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y regirán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

Artículo 117.- El presupuesto de Egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

Artículo 118.- El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

- I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general.
- II.- Establecer objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y
- III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional. Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

Asume la premisa básica de la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable como el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras, y establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México, sobre bases sólidas, realistas y sobre todo, responsables. Tiene como finalidad establecer los objetivos



nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la administración 2007 – 2012 deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara.

Asimismo el Plan representa el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen Gobierno.

La estructura del Plan es la siguiente:

1. Estado de Derecho y Seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleo.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental y,
5. Democracia efectiva y Política exterior responsable.

Para la elaboración del Plan se realizó un proceso de consulta en la que participaron ciudadanos, legisladores, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, pueblos y comunidades indígenas, gobiernos municipales y estatales, entre otros, quienes, a través de distintas vías expresaron sus opiniones para la Planeación del Desarrollo del País.

La consulta se llevó a cabo mediante mesas de diálogo con integrantes de diferentes comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado de la República; mesas de diálogo con los partidos políticos; reuniones de trabajo con especialistas; consultas realizadas por la Comisión Nacional del Desarrollo de los Pueblos Indígenas; foros de consulta popular realizados por las Secretarías de Estados y por diversas entidades del Gobierno Federal; y la consulta ciudadana realizada por la oficina de la Presidencia de la República a través de un centro de atención telefónica, el envío y recepción de formatos de consulta a través del Servicio Postal Mexicano, un sitio de internet y la recepción de documentos y propuestas enviadas a las oficinas de la presidencia por diferentes medios. Las propuestas, ideas, expectativas, opiniones, preocupaciones y sugerencias expresadas por los ciudadanos participantes en la consulta fueron elementos fundamentales en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. Participaron 51,997 ciudadanos a través de 205 foros de consulta popular entre ellas 4,334 miembros de comunidades indígenas en foros realizados en 57 comunidades. 79,921 participaron individualmente enviando sus opiniones y propuestas por



distintas vías. Además de la información recabada directamente en los diálogos realizados con legisladores y partidos políticos, se recibieron 41 documentos de propuestas por parte de los mismos.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2007 – 2012

El Plan Estatal de Desarrollo 2007 – 2012 es un documento que ordenará y normará las acciones del Gobierno del Estado de Yucatán, y estará conformado a propuesta y mandato de la ciudadanía.

La Planeación del Desarrollo es una obligación para los tres órdenes de Gobierno establecida por la Carta Magna, la cual dispone la integración del Sistema Nacional de Planeación Democrática con la participación de los sectores público, social y privado.

El Plan es el documento rector que guiará al Gobierno del Estado durante los próximos cinco años para responder a las demandas y aspiraciones de los habitantes de la entidad.

En el texto se analizan y reconocen las fortalezas con que cuenta el Estado y los desafíos que enfrenta. Asimismo, se establece claramente que queremos lograr y como lograrlo.

Este Plan Estatal de Desarrollo 2007 – 2012, no es producto de una visión unilateral, ni del capricho o ideología de unos cuantos; es producto de un amplio ejercicio democrático de consulta y participación ciudadana que nos permitió reflexionar sobre el Yucatán que tenemos y el Yucatán que queremos ser.

Es un documento que agrupa todas las visiones y todos los anhelos para construir un futuro común en un estado exitoso y está dividido en seis pilares.

PILAR I.- Política Social Activa.

PILAR II.- Desarrollo Regional para el Crecimiento Equilibrado.

PILAR III.- Fomento Económico Moderno.

PILAR IV.- Inversión en Capital Humano.

PILAR V.- Legalidad y Fortalecimiento de la Seguridad.

PILAR VI.- Gobierno de Calidad.



5.-PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010 – 2012.

LINEAS ESTRATEGICAS

- 1. DESARROLLO MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS.**
- 2. DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO.**
- 3. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.**
- 4. DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO; Y**
- 5. DESARROLLO EDUCATIVO Y AMBIENTAL.**

LINEA UNO: DESARROLLO MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS.

1.1. MUNICIPIO SEGURO.

OBJETIVO: Contar con un equipo de policías, aptos y capaces para el cuidado y prevención de delitos municipales, así como contar con el equipo de protección, seguridad y transporte suficientes para proteger al municipio y sus comisarías.

ESTRATEGIA 1.- Incrementar la seguridad pública en la ciudad.

ACCIONES.- Contratar entre 100 y 120 policías que garanticen la vigilancia del municipio. (Construir casetas de policías en diversas colonias de la ciudad)

ESTRATEGIA 2.- Mejorar la vigilancia de Oxkutzcab y sus comisarías.

ACCIONES: Generar un plan de vigilancia que permita cubrir rutas críticas de la ciudad, colonias y comisarías.

ESTRATEGIA 3.- Gestionar equipo de comunicación, protección y transporte.

ACCIONES: Por medio de la comunicación y la tecnología se podrá eficientizar el trabajo de vigilancia y control de los delitos.

1.2 MUNICIPIO TRANSPARENTE.

OBJETIVO: informar permanentemente a la sociedad y a los diferentes sectores de la población la cantidad de recursos con que cuenta el municipio así como el destino de los mismos.



ESTRATEGIA 1.- Listar los programas del municipio, así como la cantidad de recursos para cada uno de ellos.

ACCIONES: Comunicar en los diferentes medios publicitarios los programas, los recursos y las acciones que se llevarán a cabo en beneficio del municipio o comisarías.

1.3 MUNICIPIO TECNIFICADO.

OBJETIVO: Capacitar al personal del Ayuntamiento en materia de cómputo y uso de software, así como automatizar los servicios de atención ciudadana con la finalidad de agilizar el buen funcionamiento y mejorar la imagen del municipio.

ESTRATEGIA 1.- Capacitar al personal secretarial y administrativo en usos y conocimientos de las herramientas de office.

ACCIONES: Contratar personal capacitado, para asesorar al personal del ayuntamiento.

ESTRATEGIA 2.- Contar con el equipo necesario para brindar una atención rápida y eficiente.

ACCIONES: Actualizar y adquirir el equipo de cómputo necesario para las labores del municipio.

ESTRATEGIA 3.- Desarrollar un portal de internet.

ACCIONES: Contratar los servicios y desarrollar una página de internet donde se comunique las acciones de Gobierno.

1.4 MUNICIPIO LIDER EN PROTECCION CIVIL.

OBJETIVO: Contar con un sistema de protección civil moderno, que involucre a todas las instancias sociales del municipio (médicos, académicos, empresarios, sociedad y gobierno), que en caso de alguna eventualidad se responda de forma eficaz.

ESTRATEGIA 1.- Organizar a los diferentes grupos de la sociedad.

ACCIONES: Constituir el Consejo Municipal de Protección Civil.



ESTRATEGIA 2.- Ubicar un área específica y contar con el equipo necesario de protección civil.

ACCIONES: Contar con una unidad de protección civil y equiparla con lo necesario para responder a las demandas de la sociedad, apoyando y coordinando acciones en beneficio del municipio.

ESTRATEGIA 3.- Desarrollar un plan para contingencias.

ACCIONES: Contar con un reglamento, una lista de refugios temporales y planes de trabajo, para garantizar la ayuda a la sociedad civil.

1.5 MUNICIPIO LIMPIO E ILUMINADO.

OBJETIVO: Contar con un municipio que proyecte limpieza y que genere salud, seguridad y tranquilidad entre sus habitantes y los visitantes que recorran la ciudad o pernocten en ella.

ESTRATEGIA 1.- Llevar a cabo un plan de descacharrización, abatización y nebulización integral de control de vectores en el municipio.

ACCIONES: Proporcionar el personal y material necesario cada dos meses con la finalidad de bajar los índices de enfermedades causadas por larvas.

ESTRATEGIA 2.- Contar con personal y proveerlos del material necesario para llevar a cabo la recolecta de basura en escuelas, mercados y colonias.

ACCIONES: Desarrollar un plan de trabajo que permita mejorar los servicios de recolecta de basura.

ESTRATEGIA 3.- Tener un municipio bien iluminado.

ACCIONES: Hacer un plan de inspección y mantenimiento donde permanentemente se recorran las colonias y comisarías con la finalidad de cambiar o componer las lámparas y mejorar la iluminación de todo el municipio y ampliar la red de energía eléctrica donde sea necesario.

ESTRATEGIA 4.- Parques y jardines limpios e iluminados.

ACCIONES: Llevar a cabo un programa de limpieza, mantenimiento e iluminación en los parques y jardines del municipio.



1.6 UN MUNICIPIO CON AGUA Y DRENAJE SANITARIO.

OBJETIVO: Lograr el uso ordenado, cuidadoso y responsable del agua, así como mejorar los drenajes del municipio.

ESTRATEGIA 1.- Desarrollar un sistema para el cobro responsable del uso del agua.

ACCIONES: Contar con un programa tecnológico que permita cobrar el servicio del agua, así como tener la cartera vencida al día.

ESTRATEGIA 2.- Contar con el equipo necesario para proveer el agua limpia, saludable y oportuna a la comunidad.

ACCIONES: Contar con un plan de mantenimiento preventivo para las bombas y tuberías del municipio, así como de crecimiento en cuanto a la red municipal de agua en colonias y comisarías que lo requieran.

ESTRATEGIA 3.- Contar con un drenaje efectivo en el municipio.

ACCIONES: Contar con un programa de perforación y desazolve de los pozos de absorción para evitar inundaciones y malos olores en el municipio.

1.7 UN MUNICIPIO CON MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.

OBJETIVO: Gestionar y apoyar a los ciudadanos a contar con viviendas dignas, donde se minimicen los riesgos a la salud y a la buena convivencia familiar.

ESTRATEGIA 1.- Apoyar a personas que no cuenten con vivienda digna.

ACCIONES: Gestionar programas donde se mejoren las condiciones de vivienda como son agua, luz, pisos, baños, láminas de cartón y material de construcción.

ESTRATEGIA 2.- Adquisición de viviendas o créditos para mejoramiento de viviendas.

ACCIONES: Gestionar programas federales y estatales para facilitar el acceso a financiamientos tanto para casas nuevas como para mejorar y remodelar las propias.



1.8 IMAGEN Y EQUIPAMIENTO URBANO.

OBJETIVO: Lograr una imagen colonial, adaptar los parques centrales a un nuevo entorno municipal, brindando confianza y seguridad, así como tener calles limpias y transitables, áreas verdes y campos en condiciones adecuadas.

ESTRATEGIA 1.- Mejorar la imagen del municipio.

ACCIONES: Por medio de la creación de un reglamento de imagen urbana municipal, se pretende pintar los comercios, casas, avenidas, albarradas, con la finalidad de tener un entorno colonial.

ESTRATEGIA 2.- Lograr calles limpias y sin baches.

ACCIONES: Contar con el equipo, personal y materia prima de buena calidad para llevar a cabo un plan de limpieza y bacheo de calles y colonias.

1.9 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

OBJETIVO: Lograr en los próximos 26 meses, tener un municipio sólido en la atención a la ciudadanía del municipio, en lo que respecta a basura, alumbrado, pavimentación y bacheo de calles, así como el buen uso y mantenimiento del panteón municipal.

ESTRATEGIA 1.- Tener un municipio digno, contar con la prestación de los servicios básicos esenciales para la comunidad.

ACCIONES: Crear los planes y programas para lograr la cobertura más alta en los sectores esenciales para un buen gobierno, tanto para basura, luz, calles y panteones.

1.10 PARQUES Y JARDINES.

OBJETIVO: Llegar a ser reconocido como un municipio ocupado en el cuidado, la imagen y la seguridad de todos los parques y jardines del municipio.

ESTRATEGIA 1.- Contar con parques dignos y seguros.

ACCIONES: Cambiar los juegos infantiles, dar mantenimiento a los jardines y parques de las colonias, pintar y componer bancas y banquetas con la finalidad de convertir en áreas de convivencia y familiares los respectivos parques.



1.11 VIALIDAD.

OBJETIVO: Lograr tener un municipio ordenado en cuanto a la vialidad y buen uso de las calles.

ESTRATEGIA 1.- Señalar y controlar el buen flujo y circulación adecuada en el municipio.

ACCIONES: Analizar y hacer un reglamento adecuado para el municipio, así como hacer un programa de señalización de las calles en nomenclatura y circulación.

1.12 ASEO URBANO.

OBJETIVO: Ser el municipio con mejor programa de limpieza y aseo urbano en el sur del estado de Yucatán.

ESTRATEGIA 1.- Contar con el personal y equipo suficiente para mejorar la limpieza del municipio.

ACCIONES: Hacer un plan de limpieza para mercados, parques, calles y colonias del municipio.

1.13 PANTEONES.

OBJETIVO: Hacer del panteón del municipio un lugar digno, por su limpieza, iluminación y mantenimiento.

ESTRATEGIA 1.- Lograr la imagen digna de un panteón.

ACCIONES: Crear un equipo de personas y hacer un plan de trabajo, donde permanentemente se ocupen del mantenimiento del panteón.

1.14 MERCADOS.

OBJETIVO: Lograr en los próximos meses tener un mercado digno para la ciudadanía oxkutzcabeña y sus visitantes, donde se cuide la limpieza, pintura, iluminación y desazolve de los drenajes del mismo.

ESTRATEGIA 1.- Tener un mercado que proporcione una buena imagen y seguridad.

ACCIONES: Crear un plan de mantenimiento y ordenamiento permanentemente para el mercado y sus alrededores donde se priorice la limpieza y el desazolve del mismo. En caso de no lograrlo, construir un nuevo mercado.



LINEA DOS: DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO

2.1 PROMOTOR DE LA CAPACITACION PARA EL EMPLEO.

OBJETIVO: Apoyar y mejorar las condiciones laborales de los oxkutzcabeños, así como vincularlos con empresas que ofrezcan fuentes de empleos.

ESTRATEGIA 1.- Ser promotor de la capacitación y el autoempleo.

ACCIONES: Gestionar en la Secretaría del Trabajo cursos de capacitación que mejoren e incrementen sus habilidades; hacer convenios con organizaciones que promuevan el empleo y permita la colocación de los oxkutzcabeños en empresas de la región o del Estado.

2.2 PROMOTOR DEL SECTOR AGROPECUARIO.

OBJETIVO: Impulsar a los productores, apoyar la capacitación y comercialización de los productos del campo.

ESTRATEGIA 1.- Clasificar y diagnosticar el sector agropecuario.

ACCIONES: Hacer un diagnóstico y crear la oficina de apoyo a los productores agropecuarios.

ESTRATEGIA 2.- Promover los productos del campo.

ACCIONES: Hacer un plan de medios para difundir los productos del campo y buscar nuevos mercados para su comercialización.

ESTRATEGIA 3.- Gestionar apoyos para el campo.

ACCIONES: Hacer un programa anual de trabajo que permita identificar y clasificar la producción del campo, para buscar apoyos federales o estatales que apoyen la producción tales como:

- ✓ Apoyo temporal de limpieza de caminos y terrenos.
- ✓ Apoyo de semillas y fertilizantes.
- ✓ Apoyo a las unidades de riego.
- ✓ Proyectos de traspatio.
- ✓ Apoyo de insumos agrícolas.
- ✓ Medicamentos para ganaderos.
- ✓ Alambre de púas para cercar ranchos, etc....



2.3 PROMOTOR DEL COMERCIO Y SERVICIOS.

OBJETIVO: Promover en el estado los servicios y productos, así como contar con un catálogo que contenga los productos y servicios que ofrece el municipio, con la finalidad de apoyar el consumo de los productos.

ESTRATEGIA 1.- Promover el consumo de productos y servicios entre la comunidad.

ACCIONES: Crear un plan de medios y distribuirlos entre la comunidad con la finalidad de incentivar el comercio dentro de nuestra comunidad.

ESTRATEGIA 2.- Participar en ferias y exposiciones locales y nacionales.

ACCIONES: Apoyar y gestionar espacios donde los productores y comerciantes promuevan sus productos o servicios tanto agropecuarios, artesanales o turísticos.

2.4 PROMOTOR DE PROYECTOS EMPRENDEDORES.

OBJETIVO: Convertirnos en un municipio que impulse programas, brinde asistencia y ayude a la creación de nuevos negocios.

ESTRATEGIA 1.- Promover la cultura de emprendimiento.

ACCIONES: Gestionar en las instancias estatales y federales apoyos para capacitación, asesoría y desarrollo de planes de negocio, que garanticen la integración de una oportunidad real de éxito en los nuevos negocios.

2.5 PROMOTOR DEL TURISMO.

OBJETIVO: Sentar las bases para convertir a Oxkutzcab en un lugar turístico alternativo y de expedición a nivel internacional.

ESTRATEGIA 1.- Identificar y cuantificar los atractivos turísticos del municipio.

ACCIONES: Crear un plan de rutas turísticas factibles para promover.

ESTRATEGIA 2.- Acondicionar las zonas para su fácil acceso.

ACCIONES: Gestionar recursos para construir caminos de acceso, paradores y áreas de descanso para los visitantes.



ESTRATEGIA 3.- Difundir los sitios en todos los niveles estatales, nacionales e internacionales.

ACCIONES: Crear un plan extenso de medios donde se promueva los atractivos turísticos y coloniales.

2.6 PROMOTOR DE EMPLEOS TEMPORALES.

OBJETIVO: Apoyar temporalmente a la población en situaciones de baja demanda laboral y emergencias que permitan ganar un recurso económico y al mismo tiempo apoye a la comunidad.

ESTRATEGIA 1.- Promover el empleo temporal en la comunidad.

ACCIONES: Organizar a grupos de personas que hayan sido afectados por períodos de baja demanda laboral.

ESTRATEGIA 2.- Gestionar el empleo temporal en la comunidad para personas o grupos.

ACCIONES: Por medio de la asesoría y la organización de los proyectos, lograr acceder a recursos para apoyo a las personas del municipio.

2.7 PROMOTOR DE LA IMAGEN COLONIAL.

OBJETIVO: Lograr una estandarización en cuanto a los colores, de las casas, bardas y anuncios comerciales que hagan de un Oxkutzcab una ciudad colonial.

ESTRATEGIA 1: Concientizar a la población y convencerla de pintar las bardas y las casas de los primeros cuadros de la ciudad, así como de las avenidas principales.

ACCIONES: Crear un plan de resane de muros y bardas de las casas y de las avenidas para luego pintarlas, con la finalidad de lograr una imagen común para el municipio.



LINEA TRES: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

3.1 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EQUIDAD Y GÉNERO.

OBJETIVO: Ser reconocido como un municipio donde se promueven y se apoya a la juventud en igualdad de género, capacidad y condición social.

ESTRATEGIA 1.- Apoyar a mujeres, personas de la tercera edad, jóvenes talentosos, personas con capacidades diferentes, jóvenes infractores, matrimonios jóvenes y en riesgo en proyectos productivos, empleo, asesoría y capacitación.

ACCIONES:

- ✓ Crear un programa de asesoría profesional y orientación vocacional para jóvenes hombres y mujeres en proyectos emprendedores.
- ✓ Crear un programa de apoyo a mujeres, hombres y jóvenes con capacidades diferentes.
- ✓ Crear una base de datos de jóvenes talentosos y gestionar becas para apoyarlos.
- ✓ Crear programas de rehabilitación para jóvenes infractores.

3.2 MUNICIPIO PROMOTOR DEL COMBATE A LA POBREZA.

OBJETIVO: Lograr desarrollar en los próximos dos años programas que permitan mejorar las condiciones de vida de la gente más desprotegida.

ESTRATEGIA 1.- Minimizar las condiciones de pobreza de las personas del municipio.

- ✓ Crear programas de capacitación y oficios para personas en pobreza extrema.
- ✓ Gestionar empleos temporales.
- ✓ Gestionar créditos blandos para personas en pobreza extrema.

3.3 PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO: Ser un municipio reconocido por su valiosa aportación para garantizar una vida digna a las personas del municipio de Oxxutzcab, donde se respeten sus condiciones sociales de vida y de relación.



ESTRATEGIA 1.- Crear la cultura de los derechos humanos en el municipio.

ACCIONES:

- ✓ Hacer un plan de capacitación y difusión de los derechos humanos.
- ✓ Organizar talleres estudiantiles donde se promuevan los derechos humanos.

3.4 MUNICIPIO SALUDABLE.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE RASTROS Y MERCADOS MUNICIPALES.

OBJETIVO: Proporcionar áreas e instalaciones para la matanza, conservación y distribución de carne y productos cárnicos en condiciones adecuadas de higiene.

ESTRATEGIA 1.- Regular la matanza y contar con un área certificada para la vigilancia sanitaria.

ACCIONES:

- ✓ Crear un equipo de supervisión y control sanitario en la matanza de animales.

PROGRAMA PATIO LIMPIO.

OBJETIVO: Desarrollar campañas permanentes de concientización y corresponsabilidad en cuanto a la limpieza de los patios y lotes baldíos en el municipio.

ESTRATEGIA 1.- Disminuir el número de criaderos de moscos y otros vectores que dañen la salud de la población.

ACCIONES: Llevar a cabo un programa de descacharrización y recolecta de la basura en el municipio.

PROGRAMA ESCUELA SALUDABLE

OBJETIVO: Mejorar las condiciones físicas, de saneamiento y seguridad de las escuelas, para un mejor aprovechamiento y convivencia de los niños.

ESTRATEGIA 1.- Contar con un diagnóstico y listado de escuelas participantes.

ACCIONES: Certificar y re certificar las escuelas incluidas en el padrón.

PROGRAMA CONTROL Y ESTABILIZACION DE POBLACION CANINA.



OBJETIVO: Llevar a cabo campañas que permitan el control de los perros callejeros.

ESTRATEGIA 1.- Disminuir la proliferación de perros callejeros.

ACCIONES: Por medio de la esterilización en forma periódica y/o la construcción de un módulo de perrera municipal.

PROGRAMA DEL DENGUE.

OBJETIVO: Desarrollar campañas permanentes de concientización y corresponsabilidad en cuanto a la limpieza de los patios y lotes baldíos en el municipio.

ESTRATEGIA 1.- Disminuir el número de criaderos de moscos y otros vectores que dañen la salud de la población.

ACCIONES. Llevar a cabo un programa de descacharrización y recolecta así como de abatización y nebulización de la basura en el municipio.

3.5 COMBATE A LA OBESIDAD INFANTIL.

OBJETIVO: Disminuir los problemas de obesidad entre los niños de las escuelas primarias con la finalidad de mejorar su calidad de vida y su autoestima.

ESTRATEGIA 1.- Dar a conocer los beneficios que conlleva comer sano y vivir bien.

ACCIONES: Llevar a cabo un plan de promoción donde se difundan los riesgos de la obesidad, posibles enfermedades y limitaciones por comer en exceso, involucrando a las escuelas de preescolar y primarias.

3.6 ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES

OBJETIVO: Ser un municipio donde se apoye, asesore y comprometa con el adulto mayor, respetando sus derechos y abriendo espacios para su convivencia, actividades recreativas y de mejoramiento en su calidad de vida.

ESTRATEGIA 1.- Fomentar la participación del adulto mayor en actividades del municipio.



ACCIONES:

- ✓ Crear un departamento donde se promuevan actividades que incrementen y mejoren su calidad de vida.
- ✓ Llevar a cabo eventos culturales y deportivos donde se promueva la participación de los adultos mayores.
- ✓ Crear actividades recreativas y/o manualidades donde se pueda desarrollar el adulto mayor.

PROGRAMA DE GRUPOS DE AYUDA MUTUA.

OBJETIVO: Agrupar y apoyar a personas con las mismas enfermedades crónico degenerativas.

ESTRATEGIA 1.- Llevar a cabo actividades físicas, pláticas, orientación alimenticia y promoción de estilos de vida buscando el auto cuidado de la salud.

ACCIONES: Conformar grupos multidisciplinarios, dotar del material y equipo para todos los integrantes.

3.7 PROMOTOR DE LOS PUEBLOS MAYAS.

OBJETIVO: Lograr la participación de las personas maya hablantes de las comisarías, en las actividades de desarrollo de sus comunidades.

ESTRATEGIA 1.- Tener las condiciones necesarias para que las personas maya hablantes puedan participar en el desarrollo de sus comisarías y el municipio.

ACCIONES:

- ✓ Crear una oficina donde laboren personas que entiendan, escriban y hablen la lengua maya.
- ✓ Contar con personal en las diferentes áreas que puedan hablar e interactuar con las personas maya hablantes.
- ✓ Contar con módulos especializados con personal dispuesto para apoyar la gestoría y asesoría de apoyos para personas que no hablen español.
- ✓ Difundir en lengua maya material impreso o de perifoneo en maya con la finalidad de dar a conocer las actividades del municipio.



3.8 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

OBJETIVO: Sentar las bases para mejorar las condiciones de vida y convivencia de las familias en el municipio de Oxcutzcab, con la finalidad de disminuir el maltrato familiar e infantil.

ESTRATEGIA 1.- Crear un área específica en el DIF Municipal donde se pueda detectar, prevenir, orientar y asesorar a familias con maltratos.

ACCIONES:

- ✓ Llevar a cabo un plan de medios donde se difunda qué hacer y a dónde acudir para poder recibir asesoría y ayuda legal en caso de ser necesaria para evitar maltratos familiares.
- ✓ Contar con personal capacitado para atender a padres e hijos que hayan tenido problemas de maltrato y afectaciones psicológicas.

3.9 PROMOTOR DE LA SALUD EN COLONIAS Y COMISARIAS.

OBJETIVO: Lograr en los próximos dos años, llevar atención médica preventiva y curativa a todas las colonias de la ciudad de Oxcutzcab y sus comisarías.

ESTRATEGIA 1.- Contar con un plan estratégico que permita llevar a cabo planes de salud en el municipio de Oxcutzcab.

ACCIONES:

- ✓ Rehabilitar y equipar los dispensarios médicos.
- ✓ Promover en las colonias las brigadas de salud en apoyo a los vecinos.
- ✓ Crear una caravana de la salud que atienda a las comisarias.

3.10 PROMOTOR DEL DESARROLLO EN LAS COMISARIAS.

OBJETIVO: Lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las comisarías del municipio de Oxcutzcab.

ESTRATEGIA 1.- Gestionar planes y programas de apoyo para las comisarías.

ACCIONES:

- ✓ Tramitar créditos para proyectos productivos.
- ✓ Apoyar a los productores del campo con semillas para hortalizas.
- ✓ Gestionar apoyos para fungicidas y herbicidas.



- ✓ Brindar capacitación y asesoría para mejorar las condiciones de producción de la gente del campo.
- ✓ Apoyar con hilos, telas para proyectos de huipiles, hamacas entre otros.

3.11 APOYO A PROGRAMAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

OBJETIVO: Lograr la integración a la sociedad a las personas con capacidades diferentes y mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIA 1.- Sentar las condiciones necesarias para involucrar a las personas de capacidades diferentes al desarrollo del municipio.

ACCIONES:

- ✓ Organizar grupos de personas con capacidades diferentes, para integrarlos al desarrollo.
- ✓ Crear un departamento donde laboren personas con capacidades diferentes.
- ✓ Gestionar apoyos económicos para proyectos productivos.

3.12 APOYO A MUJERES EMBARAZADAS.

OBJETIVO: Garantizar la atención y el cuidado en la etapa de gestación de las mujeres del municipio.

ESTRATEGIA 1.- Tener un plan de atención a mujeres embarazadas en el municipio.

ACCIONES:

- ✓ Contar con un área de atención a cualquier emergencia a mujeres embarazadas en el municipio.
- ✓ Contar con un ginecólogo que pueda brindar los primeros auxilios a mujeres embarazadas.
- ✓ Firmar convenios con las diferentes instituciones de salud que permitan la atención a toda mujer embarazada.

PROGRAMA PREVENCION Y CONTROL DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES.

OBJETIVO: Disminuir el índice de embarazos en adolescentes así como la morbilidad y mortalidad en este grupo de riesgo.



ESTRATEGIA 1.- Proporcionar información en cuanto a sexualidad y planificación familiar de forma oportuna, veraz y responsable.

ACCIONES: Realizar campañas, pláticas y talleres en escuelas secundarias, preparatorias y universidad con el apoyo de padres de familia.

3.13 APOYOS PSICOLOGICOS Y TERAPEUTICOS PARA JOVENES ESTUDIANTES.

OBJETIVO: Brindar atención psicológica y terapéutica para jóvenes y estudiantes del municipio.

ESTRATEGIA 1.- Mejorar la calidad de vida e incrementar la autoestima de los jóvenes de Oxkutzcab.

ACCIONES:

- ✓ Crear un departamento de atención psicológica y terapéutica en el DIF Municipal.
- ✓ Contar con un psicólogo en el Ayuntamiento.
- ✓ Crear un programa y talleres de promoción a terapias psicológicas.
- ✓ Llevar a cabo clínicas y técnicas de estudio.
- ✓ Crear programas de concientización y erradicación de vicios.

LINEA 4: DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO.

4.1 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CULTURA MAYA.

OBJETIVO: Ser reconocido como promotor e impulsor de la cultura maya en el Sur del Estado.

ESTRATEGIA 1.- Brindar las facilidades para el desarrollo de las actividades culturales en el municipio.

ACCIONES:

- ✓ Contar con el departamento de cultura.
- ✓ Establecer un programa de apoyo para jóvenes que practiquen actividades culturales.
- ✓ Hacer un programa de promoción de las actividades culturales.



- ✓ Crear un grupo de artistas que canten, declamen o hagan poesía en lengua maya.

4.2 MUNICIPIO PROMOTOR DE LAS TRADICIONES.

OBJETIVO: Resaltar los usos y costumbres en las festividades tradicionales del municipio.

ESTRATEGIA 1.- Crear e impulsar actividades que promuevan las tradiciones del municipio.

ACCIONES:

- ✓ Contar con el equipo y personal para promover las tradiciones yucatecas.
- ✓ Hacer un plan donde se promuevan las diferentes actividades.
- ✓ Crear grupos folklóricos y artísticos que promuevan la cultura propia de la región.

4.3 MUNICIPIO IMPULSOR DE LOS BAILES TRADICIONALES.

OBJETIVO: Ser promotor permanente de bailables y actividades culturales que promuevan la tradición yucateca.

ESTRATEGIA 1.- Crear grupos promotores de bailables y tradiciones.

ACCIONES:

- ✓ Contratar personal experimentado y calificado para enseñar las danzas, bailables y ritos tradicionales.
- ✓ Convocar a jóvenes y niños para practicar los diferentes bailables.
- ✓ Contar con un plan de enseñanza para niños y jóvenes del municipio.
- ✓ Difundir los beneficios y bondades de nuestros bailables tradicionales.

4.4. MUNICIPIO PROMOTOR DEL DEPORTE EN OXKUTZCAB Y SUS COMISARIAS.

OBJETIVO: Lograr tener un municipio participativo y detonante en las actividades deportivas, también desarrollar las diferentes disciplinas que los oxkutzcabeños demandan en beneficio de la sociedad.



ESTRATEGIA 1.- Contar con ligas y espacios deportivos aptos para la práctica deportiva.

ACCIONES:

- ✓ Llevar a cabo un programa deportivo semestral.
- ✓ Organizar a los equipos de las diferentes disciplinas.
- ✓ Llevar a cabo campeonatos que promuevan la competencia y convivencia sana entre las diferentes colonias.
- ✓ Construir domos y campos donde se pueda llevar a cabo actividades deportivas.
- ✓ Remodelar campos y canchas públicas que mejoren la práctica deportiva.
- ✓ Acondicionar con gradas, bardas y baños los campos con mayor afluencia.
- ✓ Crear un plan de mantenimiento preventivo y correctivo en cada uno de los espacios para hacer deporte en el municipio.
- ✓ Terminar la unidad deportiva de la colonia San Mateo.

4.5 MUNICIPIO GESTOR DE EQUIPO PARA ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO.

OBJETIVO: Contar con los espacios, material y equipo humano que capacite, entrene y apoye a los atletas con talento más allá del normal, con la finalidad de desarrollarlos y proyectarlos a las competencias estatales, nacionales o internacionales.

ESTRATEGIA 1.- Gestionar espacios para instalar equipo especializado para atletas con talentos especiales.

ACCIONES:

- ✓ Organizar a los profesores deportivos del municipio.
- ✓ Crear una base de datos donde se encuentren nombres y apellidos de atletas especiales que representen al municipio.
- ✓ Enlistar las necesidades para desarrollar más y mejores talentos.
- ✓ Contratar personal capacitado para brindar enseñanza especial para atletas capaces.
- ✓ Promover becas de calidad deportiva que permita apoyar a los jóvenes en su preparación deportiva.
- ✓ Hacer convenios de colaboración con organismos y empresas que patrocinan grupos deportivos de alto desempeño.



- ✓ Gestionar espacios para construir centros de alto rendimiento en la ciudad.

LINEA CINCO: DESARROLLO EDUCATIVO Y AMBIENTAL.

1.14 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVO: Impulsar y apoyar a las escuelas del municipio de Oxkutzcab en proyectos de calidad, que permita mejorar las habilidades de enseñanza de los profesores así como elevar el nivel educativo en los estudiantes del municipio.

ESTRATEGIA 1.- Gestionar apoyos para maestros, alumnos y escuelas que trabajen con la cultura de la calidad.

ACCIONES:

- ✓ hacer una lista de escuelas de calidad registradas ante la Secretaría de Educación.
- ✓ Llevar a cabo reuniones con la finalidad de analizar opciones de apoyo por parte del ayuntamiento.
- ✓ Gestionar apoyos a alumnos destacados en el municipio.
- ✓ Promover por medio de cursos y talleres en la biblioteca municipal el compromiso de apoyar a los alumnos del municipio.

5.2 APOYO A ESTUDIANTES EN RIESGO Y MAYA HABLANTES.

OBJETIVO: Brindar las facilidades a todos los estudiantes que deseen estudiar y no cuenten con los recursos para material escolar, crear becas o gestionarlas en beneficio de los alumnos de escasos recursos o maya hablantes.

ESTRATEGIA 1.- Hacer de la educación una cultura necesaria para los jóvenes del municipio de Oxkutzcab.

ACCIONES:

- ✓ Hacer un plan de trabajo que incluya visitas a escuelas de las comisarías para identificar alumnos en riesgo económico.
- ✓ Gestionar apoyos locales, estatales o federales que lleguen a las casas de los alumnos maya hablantes o de riesgo económico.
- ✓ Crear becas de artículos escolares que sean entregados a las familias con alumnos en riesgos para impulsarlos a seguir estudiando.



5.3 MUNICIPIO PARTICIPATIVO. EL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y PRESERVACION DE LAS ESCUELAS.

OBJETIVO: Apoyar permanentemente en la limpieza y mantenimiento de las escuelas del municipio de Oxkutzcab.

ESTRATEGIA 1.- Hacer un plan de apoyo para todas las escuelas del municipio.

ACCIONES:

- ✓ Crear una brigada de mantenimiento educativo para todas las escuelas, que incluya pintores carpinteros, plomeros, albañiles, personal de limpieza y aseo.
- ✓ Elaborar un programa de mantenimiento que incluya las escuelas de la ciudad y de las comisarías.
- ✓ Hacer un programa permanente para la recolecta de la basura en las escuelas de la ciudad.
- ✓ Llevar a cabo reuniones con directores y académicos para mejorar las condiciones de trabajo y entretenimiento de las escuelas.

5.4 PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AIRE.

OBJETIVO: Crear los instrumentos legales que permita sancionar a personas o empresas que contaminen el aire, tanto por quemas, materiales de desecho o por tener animales de traspatio que puedan ser focos de contaminación.

ESTRATEGIA 1.- Contar con un reglamento donde se incluyan las sanciones necesarias para las personas físicas o morales que incurran en la contaminación del medio ambiente.

ACCIONES:

- ✓ Adquirir los reglamentos federales y estatales en materia de emisiones contaminantes a la atmósfera.
- ✓ Elaborar un reglamento municipal relacionado con la contaminación ambiental.
- ✓ Crear un equipo de inspección y sanción, que visite casas y establecimientos que puedan tener fuentes de contaminación en el municipio.



5.5 PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AGUA.

OBJETIVO: Contar con los instrumentos de conservación y mantenimiento de las fuentes de abastecimiento de agua en el municipio.

ESTRATEGIA 1.- Crear un reglamento para llevar agua a todos los hogares de manera ordenada y regular el uso y consumo del agua en el municipio, donde se tomen en cuenta hogares, comercios y plantas de tratamiento y venta de agua.

ACCIONES:

- ✓ Hacer un censo para identificar hogares donde no se cuente con agua potable.
- ✓ Hacer un plan de ampliación de la red de agua potable.
- ✓ Mejorar el servicio de alcantarillado y drenaje del agua.
- ✓ Crear un programa de cobro tecnificado para contar con finanzas sanas.

PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DOTACIÓN DE AGUA LIMPIA A LAS COMUNIDADES.

OBJETIVO: Mantener los niveles adecuados de cloro en la red de agua para que la ciudadanía consuma agua libre de patógenos.

ESTRATEGIA 1.- Verificar que los niveles de cloro sean los adecuados en varios puntos de la red de agua potable.

ACCIONES: Coordinar junto con la Dirección de Regulación y Fomento Sanitario la vigilancia de los niveles de cloro residual; verificando que estén dentro de la norma en los depósitos y sistemas de abastecimiento de agua.

5.6 PROMOTOR DEL CUIDADO DEL USO DE LA BASURA.

OBJETIVO: Contar con un sistema de recolección de basura que garantice la recolecta puntual en el municipio.



ESTRATEGIA 1.- Tener el personal necesario y contar con el transporte necesario que permita convertir a Oxkutzcab en un municipio limpio y responsable en la recolecta de basura.

ACCIONES:

- ✓ Contar con un reglamento para la recolecta y tratamiento de la basura.
- ✓ Elaborar un programa para la recolecta en las colonias, escuelas, centro, parques y mercados del Municipio.
- ✓ Hacer un programa de mantenimiento al equipo de transporte para garantizar la colecta de basura.
- ✓ Adquirir más y mejores camiones recolectores de basura que apoyen la labor diaria.
- ✓ Contar con el personal suficiente para la recolecta de basura; y tener un programa para desazolvar el basurero municipal.

5.7 MUNICIPIO CUIDADOSO Y RESPONSABLE DEL USO DEL SUELO.

OBJETIVO: Contar con un programa donde se controle, regenere el suelo y tener planes reforestación para el Municipio.

ESTRATEGIA 1.- Tener un municipio donde se promueva el buen uso del suelo y contar con planes de reforestación.

ACCIONES:

- ✓ Contar con la normatividad Federal y Estatal en materia de contaminación del uso del suelo.
- ✓ Desarrollar la normatividad municipal para el uso del suelo, y contar con programas de reforestación



6 ALINEACION DE LOS OBJETIVOS MUNICIPALES, A LOS OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES.

ACCIONES 2010 – 2012.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012.	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2007-2012	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012
1.- SALUD	OBJETIVOS: <ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones de salud de la población. Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente. Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país. 	OBJETIVOS: <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la red de servicios de salud del Estado de Yucatán. Brindar servicios de salud con calidad, eficiencia, calidez y seguridad para el paciente. Contribuir al mejoramiento de la salud del Estado. Incorporar a la población no asegurada al régimen de seguridad social. 	OBJETIVO ESPECIFICO: <ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo acciones que permitan disminuir la incidencia de enfermedades en los niños, mujeres y personas de la tercera edad. Poner en funcionamiento los dispensarios médicos en las colonias. Mejorar los servicios de salud en las comisarías en beneficio de las personas más desprotegidas.
2.- EMPLEO	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal. 	OBJETIVOS: <ul style="list-style-type: none"> Fomentar la creación de un mayor número de empleos mejor remunerados, vía mayor productividad y flexibilidad en el mercado laboral. Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores en activo y potenciales. Impulsar el vínculo entre las instituciones educativas y la capacitación para el empleo. 	OBJETIVO ESPECIFICO: <ul style="list-style-type: none"> Gestionar acciones que fomenten el empleo. Incentivar la apertura de nuevos negocios así, como el crecimiento de los establecidos. Promover el emprendimiento.
3.- ATENCION A LAS MUJERES	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con Independencia y Plenitud. 	OBJETIVOS: <ul style="list-style-type: none"> Ampliar la participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas, políticas, culturales y sociales. Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. 	OBJETIVO ESPECIFICO: <ul style="list-style-type: none"> Apoyar a las mujeres en las actividades que les permitan contribuir al sustento del hogar. Favorecer el acceso a las mujeres a recursos de protección social. Evitar la discriminación de las mujeres en todas las áreas. Promover la equidad de género.
4.- PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud. 	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> Revalorizar la aportación de los adultos mayores en los ámbitos social, económico, laboral y familiar, otorgando y promoviendo servicios, así como a través de acciones que permitan y favorezcan su sano desenvolvimiento físico y emocional. 	OBJETIVO ESPECIFICO: <ul style="list-style-type: none"> Promover los programas de asistencia social para que las personas de la tercera edad y que reciban apoyos económicos de seguridad y psicológicos. Crear las condiciones y las áreas para que la gente con capacidades diferentes puedan desarrollarse y contribuir productivamente en beneficio de la sociedad y de ellos mismos. Promover actividades que permitan mejorar la calidad de vida en el adulto mayor.



ACCIONES 2010 – 2012.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012.	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2007-2012	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012
5.- APOYO A LA NIÑEZ	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> • Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud. 	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> • promover cambios favorables en las condiciones de vida de la niñez y de sus familias, por medio de una política social del Gobierno del Estado que, en el ejercicio de sus atribuciones, desarrolle y aplique estrategias que actúen con criterios de protección social integral para que crezcan en pleno goce de sus derechos. 	OBJETIVO ESPECIFICO: <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes dentro del municipio. • Crear los espacios de recreación aptos para los niños, donde se garantice su seguridad y la salud. • Proporcionar ayuda psicológica que permita un mejor nivel de vida en los niños. • Proteger a los niños del maltrato por parte de los diferentes actores de la sociedad. • Evitar la explotación infantil. • Promover la vida sana que permita disminuir la obesidad infantil.
6.- EDUCACION	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> • Elevar la calidad educativa. • Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida. • Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo. • Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias. • Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior. 	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar permanentemente la calidad de la infraestructura física educativa. • Lograr para los habitantes del Estado un sistema educativo integral, equitativo y con calidad, pertinente, incluyente e innovador, que forme ciudadanos capaces de incorporarse a la sociedad del conocimiento y el desarrollo sustentable, así como orientado hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida y vinculado a los sectores social y productivo. • Ampliar la cobertura en todo el estado e impulsar la calidad de los servicios de educación inicial. • Mejorar los servicios de educación básica en cuanto a calidad, • cobertura y eficiencia terminal con una perspectiva de equidad, con la finalidad de proporcionar una base sólida de formación a los niños para así recuperar la posición de vanguardia que el estado ha tenido en educación básica. • Impulsar la calidad de la educación media superior, diversificar su oferta y ampliar su cobertura. • Ofrecer educación superior integral de calidad, pertinente y con mayor cobertura que propicie aprendizaje significativo y favorezca la incorporación a la sociedad del conocimiento. <p>Proporcionar servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y capacitación para el trabajo a las personas mayores de 15 años que no han cursado o concluido su educación básica, a través de diversas alternativas educativas.</p>	OBJETIVO ESPECIFICO: <ul style="list-style-type: none"> • Crear un programa de lectura, con el propósito de incrementar el nivel académico en los niños y jóvenes. • Apoyar en el mantenimiento, conservación y limpieza de las escuelas. • Contar con un programa de recolecta de basura en las escuelas. • Apoyar a gentes de escasos recursos que deseen continuar estudiando. • Gestionar apoyos para la gente maya hablante que estudie un nivel superior.



ACCIONES 2010 – 2012.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012.	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2007-2012	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012
7.- DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMISARIAS	OBJETIVOS: <ul style="list-style-type: none"> • Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables. El propósito es abatir los rezagos en la atención a la salud de la población en condiciones de pobreza, así como prevenir las enfermedades y superar los principales obstáculos para una vida sana, con acciones dirigidas a los lugares donde más se necesitan. • Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal. • Reducir las desigualdades regionales, de género entre grupos sociales en las oportunidades educativas. • Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad. 	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la cobertura de servicios básicos y de vivienda e incidir en las condiciones de sanidad ambiental y domestica en municipios de extrema pobreza considerando la diversidad cultural y el papel que desempeñan hombres y mujeres. • Elevar la calidad de vida y los ingresos de la población rural, así como proteger el medio ambiente mediante la promoción del desarrollo sostenido del ámbito rural del estado y el fortalecimiento y diversificación de sus actividades productivas. 	OBJETIVO ESPECIFICO: <ul style="list-style-type: none"> • Elevar la calidad de vida de las personas en las comisarías. • Incrementar los niveles de producción de las zonas rurales. • Gestionar recursos que permitan la adquisición de materia prima o maquinaria en beneficio de las comisarías. • Gestionar centros de acopio donde se comercialice mejor los productos del campo. • Llevar a cabo eventos donde se comercialicen productos del campo sin intermediarios. Directo del productor al consumidor.
8.-SEGURIDAD PUBLICA	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos. 	OBJETIVOS: <ul style="list-style-type: none"> • Reestructurar la Dependencia a cargo de la seguridad bajo un esquema de mayor agilidad operativa, administrativa y de servicios. • Aumentar la vigilancia y efectividad de los servicios de seguridad publica en todo el Estado. • Mejorar la infraestructura y la operación de las corporaciones policiacas del Estado de Yucatán. • Actualizar el marco legal en materia de seguridad pública. • Proteger a todas las comunidades y sus habitantes ante riesgos y desastres naturales, siniestros u otra contingencia de origen natural o humano. 	OBJETIVO ESPECIFICO: <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la seguridad pública del Municipio de Oxkutzcab. • Incrementar el cuerpo policiaco con el fin de mejorar la seguridad. • Promover la cultura del buen trato policial a la ciudadanía. • Mejorar la vialidad del municipio. • Mejorar el servicio policial en las escuelas y comisarías. • Contar con el equipamiento necesario que garantice la seguridad del cuerpo policial.



ACCIONES 2010 – 2012.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012.	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2007-2012	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012
9.- TURISMO	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional. 	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> Diversificar la actividad económica de Yucatán a través del turismo. 	OBJETIVO ESPECIFICO: <ul style="list-style-type: none"> Crear los cimientos necesarios para que la actividad turística sea un detonante en el desarrollo social y comercial del Municipio de Oxkutzcab. Crear las estrategias de promoción que permitan poner a Oxkutzcab en el gusto del Estado, del país y en el extranjero. Capacitar al personal de restaurantes, hoteles y prestaciones de servicios con el fin de garantizar servicios de calidad en el municipio. Mejorar las vías de acceso de las diferentes zonas arqueológicas, cenotes y grutas de Oxkutzcab.
10.- DEPORTE Y RECREACION	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática. Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento por toda la sociedad mexicana. 	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> Intensificar la actividad deportiva de la sociedad, formar deportistas de alto rendimiento y elevar la calidad de vida de la sociedad. 	OBJETIVO ESPECIFICO: <ul style="list-style-type: none"> Elevar el bienestar de la población y fomentar la integración deportiva, a través de la práctica del deporte y actividades sociales recreativas. Mejorar los espacios deportivos. Hacer un programa de mantenimiento a las canchas y campos municipales. Construir los domos necesarios en las colonias y comisarías, que permitan mejorar los usos de las canchas municipales.
11.-IMAGEN URBANA	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> Reducir el impacto ambiental de los residuos. Para atender el problema de la disposición inadecuada de los residuos en nuestro país se requerirá favorecer la valorización de los residuos, así como el diseño y construcción de infraestructura apropiada que permita la recolección, separación, reciclaje, y disposición final de éstos. Además será necesario vigilar que se cumpla la normatividad vigente en las instalaciones y en las operaciones de manejo de residuos. Un ejemplo es el aprovechamiento de los desechos orgánicos para la producción de biogás y la generación de electricidad, lo cual es especialmente rentable para los municipios. 	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> Capacitar a los servidores públicos municipales en áreas prioritarias para la administración y el desarrollo municipal. Garantizar condiciones ambientales propicias para una mejor calidad de vida que proteja la salud humana y los ecosistemas estatales. 	OBJETIVO ESPECIFICO: <ul style="list-style-type: none"> Realizar obras de saneamiento ambiental y protección ecológica. Desarrollar proyectos de manejo integral de desechos sólidos. Mejorar el sistema de recolecta de basura en el municipio. Crear programas de reforestación en beneficio de la comunidad. Mantener limpios e iluminados los parques y jardines del municipio y sus comisarías. Impulsar programas de bacheo en las vialidades más importantes. Iniciar los procesos para incluir a Oxkutzcab en el programa de PUEBLOS MAGICOS. Construir las avenidas necesarias para mejorar la vialidad del Municipio.



ACCIONES 2010 – 2012.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012.	PLAN ESTADAL DE DESARROLLO 2007-2012	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012
12.-PARQUES Y JARDINES	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana. • Promover la apertura y operación de espacios de entretenimiento sano, en los que distintos grupos sociales y de edad encuentren actividades atractivas para su entretenimiento y recreación de acuerdo con gustos compartidos, para el uso de su tiempo libre. 	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable mediante la ordenación del territorio. • Mejorar los procesos de planeación y participación social para el ordenamiento territorial en los municipios del Estado. 	OBJETIVO ESPECIFICO: <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las áreas de recreo y esparcimiento familiar. • Construir en las colonias necesarias centros de recreación y descanso. • Crear los espacios necesarios para el deporte y la cultura en cada comisaría. • Brindar seguridad en las colonias y los parques.
13.- APOYO AL PUEBLO MAYA.	OBJETIVOS: <ul style="list-style-type: none"> • Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras. • Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares. • Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural. 	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar mayores recursos, mejor aplicados, que atiendan las prioridades que el pueblo maya ha definido para su desarrollo. 	OBJETIVO ESPECIFICO: <ul style="list-style-type: none"> • Permitir una mayor participación de las personas maya hablantes en los asuntos públicos municipales. • Proporcionar apoyos sociales y legales a personas maya hablantes. • Brindar seguridad, transparencia y buen juicio a los problemas en las comisarías.
14.- PROMOCION MUNICIPAL	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> • Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional. 	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la capacidad financiera y administrativa de los municipios del Estado. 	OBJETIVO ESPECIFICO: <ul style="list-style-type: none"> • Brindar las facilidades necesarias para la apertura de nuevos negocios. • Gestionar espacios para la instalación de empresas mayores. • Promover a la ciudad de Oaxaca como un punto turístico. • Capacitar a las empresas de servicios que permitan un mejor trato al turismo. • Posicionar al municipio como un sitio seguro, limpio y sano.



ACCIONES 2010 – 2012.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012.	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2007-2012	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012
15.- DERECHOS HUMANOS.	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa. 	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> Garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de todos los yucatecos. 	OBJETIVO ESPECIFICO: <ul style="list-style-type: none"> Asegurar el trato, respeto y equidad de las personas, respetando todos sus derechos y haciendo cumplir sus obligaciones.
16.- JOVENES	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes. Fortalecer a la familia para fomentar el bienestar juvenil y su debida integración a la sociedad. 	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes para abrirles la posibilidad de un futuro con mayores oportunidades de superación y bienestar, y propiciar su inserción en los ámbitos económico, productivo, social y cultural de Yucatán. 	OBJETIVO ESPECIFICO: <ul style="list-style-type: none"> Abrir espacios donde se genere la formación integral de los jóvenes. Brindar servicios psicológicos y de asesoría a los jóvenes de la ciudad. Involucrar a los jóvenes en el desarrollo deportivo y cultural de la ciudad.
17.- COMBATE A LA POBREZA	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo. Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos. 	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> Combatir la pobreza extrema y la marginación en todas las regiones de Yucatán. 	OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> Crear programas de atención, cuidado y apoyo a la gente con pobreza extrema. Apoyar hogares de extrema pobreza con los servicios básicos. Gestionar alimentos y bebidas a gente en extrema pobreza. Gestionar ropa y calzado para gentes en pobreza extrema.



7.-OBRAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB 2010 – 2012, SEGÚN ENCUESTA REALIZADA.

1. Construcción de 40 km. de carretera para acceso a las unidades de producción.
2. Bacheo inmediato y reconstrucción de calles en la cabecera municipal con material de alta resistencia.
3. Equipar un pozo en la colonia Tzuc Tuk para mejorar el servicio de agua en las colonias aledañas (equipar con bomba y banco de transformación).
4. Perforación y rehabilitación de un pozo en la colonia Venustiano Carranza.
5. Construcción de un sistema de distribución de agua potable en la comisaría de Yaxhom.
6. Perforación de un pozo en la comisaría de Bombahaltun; equipado con bomba y planta eléctrica, así como la construcción de la carretera para el acceso a dicha comisaría.
7. Proyecto y ejecución de la rehabilitación del Mercado “20 de Noviembre”.
8. Perforación de pozos colectores en aéreas de mayor afectación por las inundaciones.
9. Construcción de letrinas a familias necesitadas.
10. Apoyo para la construcción de pies de casa.
11. Creación de comedores públicos.
12. Construcción de parque en las colonias Esperanza y la ermita.
13. Construcción de banquetas y bardas en los sitios de interés y entradas principales de la ciudad y comisarias.
14. Construcción de pisos firmes a familias necesitadas.
15. Electrificación de comisaría municipal.
16. Ampliación y mantenimiento de la red de agua potable.
17. Construcción carretera San José x'kunchail – San José Ualtunich. (7 km).
18. Construcción de concha acústica.
19. Construcción carretera Maní – Camino Chumul.
20. Construcción de parque en las comisarías de Xul y Huntochac.
21. Construcción de campo de beisbol en Xohuayan.
22. Construcción de paraderos eco turísticos de las Grutas de Oxkutzcab.
23. Terminar la construcción de la Unidad Deportiva San Mateo.